



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA

Dña. M<sup>a</sup>. Angélica Camargo  
Dña. Decana  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 02 NOV 2015

**VISTO:**

El EXP-USL: 0011941/2015, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA - ALUMNO**, con temas relativos a "Enfermería en Salud Comunitaria I", con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho expediente el Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art. 8.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ordenanza CS N° 40/04, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2°).-

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3°.-

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se tramitan conforme a la Ordenanza del CS N° 10/2015.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Secretaria de Hacienda y Administración certifica el crédito disponible.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 15 de octubre de 2015, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO.1°.-**Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA - ALUMNO**, con temas relativos a "Enfermería en salud Comunitaria I", con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería.-

Esp. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sec. Gral y Administrativa  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

Corresponde. RESOLUCIÓN DN N° 506